



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

14-3-18  
19

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4114/OC-DR, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

**EXPEDIENTE No. 00504-2017-SLO-SE**

### **INTRODUCCIÓN**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 21 de noviembre de 2017. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 22 de noviembre del mismo año.

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda se reunió en fecha 7 de marzo del año en curso, para intercambiar opiniones con el Ing. Magín Díaz Domingo, director general de Impuestos Internos, licenciados Rita Mena, subdirectora de Planificación y Romeo Ramlakhan, coordinador de Gabinete, y por el Ministerio de Hacienda, los licenciados Cynthia Arias, encargada de Negociaciones Crediticias y Gabriel Jonás Prisma, coordinador funcional del Programa de Administración Financiera Integrada (DAFI), quienes expresaron que a los fines de mejorar la estructura organizativa y la calidad profesional del talento humano de la Dirección General de Impuestos Internos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ofreciendo apoyo y asistencia internacional, a los fines de desarrollar estrategias que faciliten e incentiven el cumplimiento voluntario de la actividad recaudatoria y ampliar las estructuras para una eficiente acción de servicio y control de la misma.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS**

El Programa de mejora de la eficiencia de la Administración Tributaria y de la gestión del gasto público en República Dominicana tiene como objetivo principal



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

contribuir a reducir el déficit fiscal de forma sostenible y el incumplimiento tributario a través del fortalecimiento de los instrumentos de gestión y los recursos humanos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Para el logro de los objetivos, el programa comprende los componentes descritos a continuación:

- ✓ **Componente I. Fortalecimiento de la Administración Tributaria**, por medio del cual se mejorará la capacidad recaudatoria y la reducción del incumplimiento tributario a través del fortalecimiento de sus instrumentos de gestión y recursos humanos.

El **Fortalecimiento de la Administración Pública** contempla los siguientes tres subcomponentes:

- a) **Marco organizacional y normativo**, con el cual se mejorará la estructura organizativa y la calidad profesional del talento humano para llevar a cabo el mandato institucional de la administración tributaria de forma eficaz.
- b) **Procesos operativos de la administración tributaria**: Tiene como objetivo hacer los procesos tributarios más eficaces para llevar a cabo una gestión de la administración tributaria de acuerdo con el marco legal.
- c) **Sistemas e infraestructura tecnológica**: Este subcomponente permitirá viabilizar la generación de información confiable y oportuna para fiscalizar y cobrar a los contribuyentes de manera eficiente.

- ✓ **Componente II. Mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas**, por medio del cual se ampliará la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de las finanzas públicas. Incluye la Planificación Macrofiscal, cuyo objetivo es ampliar la disponibilidad de información de calidad y ajustes al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

### **COSTOS DEL PROGRAMA Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO**

El costo estimado del programa es el equivalente de **cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$50,000.00)** y contará con dos organismos ejecutores, la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, para el Componente I, a través de la Subdirección de Planificación y Desarrollo; y el **Ministerio de Hacienda**, para el Componente II, a través del Viceministerio del Tesoro.

El plazo de desembolso será de cinco años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y la fecha final de amortización será el 15 de octubre de 2041. Las fechas de pagos de amortización, comisión de crédito y otros costos, coincidirán siempre con una fecha de pago de los intereses y la vida promedio ponderada del préstamo es de 14.90 años.

La **tasa de interés aplicable** está basada en LIBOR más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario, actualmente estimado en dos punto veinticinco por ciento (2.25%).

Se pagará una **comisión de crédito** sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%). La comisión de crédito comenzará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato y cesará de percibirse cuando se hayan efectuado todos los desembolsos, en todo o parte, según sea el caso; cuando haya quedado total o parcialmente sin efecto el préstamo. Tanto los intereses como la comisión de crédito se calcularán con base en el número exacto de días del periodo de intereses correspondiente.

### **CONCLUSIÓN**

Después del estudio pormenorizado de esta iniciativa, tomando en consideración que el programa dará continuidad a la gestión organizacional de la Dirección General de Impuestos Internos, incluirá programas de apoyo y fortalecimiento a los recursos humanos, implementará procesos operativos modernos y funcionales de la



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

administración tributaria, contribuirá a una fiscalización eficiente, a un mejor servicio al contribuyente y a una efectiva educación tributaria, **esta COMISIÓN HA RESUELTO**, rendir informe favorable al contrato de préstamo No. 4114/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, expediente No. 00504-2017, tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
Presidente

  
**AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**  
Vicepresidente

  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
Secretario

  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
Miembro

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
Miembro

  
**JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL**  
Miembro

  
**JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER**  
Miembro

**CHARLES N. MARIOTTI TAPIA**  
Miembro

**DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO**  
Miembro

/sr  
13 de marzo del año 2018.